



LANCO, 04 de 11 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

Es necesario realizar ajustes internos para suplemetar ítems que podrían quedar en negativo al 31.12.2022.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3940/2022

1.- Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2101001022	1	Componente Base Asignación de Desempeño	3.000
2101003001001	1	Desempeño Institucional	1.000
2101003001002		Desempeño Colectivo	194
		TOTAL, MENORES GASTOS	4.194

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2101001002002	1	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883,	550
2101001007001	1	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	3.285
2101001014002	1	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	92
2101001019002	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	267
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	4.194

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 130



LANCO 07 de 11 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

Lo solicitado por correo electrónico con fecha 02-11-2022 de Directora de Dideco para organizar actividades.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3950/2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2201001	3	030328	Alimentos - Personas	150
2201001	4	030405	Alimentos - Personas	150
2208011	3	030340	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	183
			TOTAL, MENORES GASTOS	483

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2201001	3	030341	Alimentos - Personas	300
2208011	3	030412	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	183
			TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	483

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

JRA/RTP/GID//gid
INTERNO N° 134



LANCO, 07 de 11

2022

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

El acuerdo 204 -2022 : por unanimidad, el concejo municipal aprueba la modificación presupuestaria presentada vía ord.52/2022 de la DAF por un monto de M\$ 106.200

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3951/2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
03-01-001	1	Patentes Municipales	2.466
03-01-002-003	1	Cobro Directo	249
03-01-003	1	Otros Derechos	4.435
03-02-001-001	1	Permisos de Circulación - Beneficio Municipal	12.921
03-02-001-002	1	Permisos de Circulación - Fondo Común Municipal	46.534
115-03-03	1	Participación en Impuesto Territorial	31.702
115-06-01	1	Arriendo de Activos No Financieros	136
115-08-02-005	1	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - Beneficio Municipal	367
115-08-02-008	1	Multas e Intereses	127
115-12-10	1	Ingresos por Percibir	238
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	99.175

2.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-03-001-001	1	Honorario Suma Alzada (Apoyo Dideco)	300
21-03-001-003	1	Honorario Suma Alzada (informática)	900
21-03-001-010	1	Honorario Suma Alzada (Comunicaciones)	1.445
21-03-001-011	1	Honorario Suma Alzada (Asesor Jurídico)	500
21-03-004-002	1	Remun. Código Trabajo - Aporte Empleador	880
22-12005	1	Derechos y tasas	3.000
		TOTAL, MENORES GASTOS	7.025



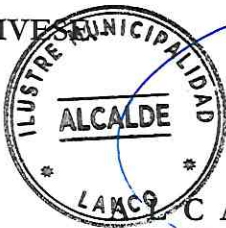
3.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-03-001	2	Combustible - vehículos	15.000
22-05-001	2	Electricidad	5.000
22-05-001	1	Electricidad	10.000
22-05-002	1	Agua	2.000
22-05-002	2	Agua	2.500
22-05-004	1	correo	200
22-05-007	1	Acceso a Internet	1.500
22-05-008	1	Enlace de Telecomunicaciones	700
22-07-001	1	Servicio de Publicidad	2.200
22-08-001-003	2	Derecho Vertedero	1.000
22-08-007	1	Pasajes y Fletes	3.000
22-09-002	1	Arriendo Edificio	8.100
22-11-003	1	Servicios informáticos	10.000
24-03-090	1	A otras Entidades Públicas - Al Fondo Común	45.000
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	106.200

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALCALDE (s)

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 131



LANCO, 07 de 11

2022

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

El acuerdo 205 -2022: por unanimidad, el concejo municipal en virtud del Ord.53/2022 de la DAF, rectifica el acuerdo del concejo municipal N° 149 – 2022 que aprobó modificación presupuestaria presentada vía Ord. N° 46 – 2022 con una diferencia en ítem calzado por un monto de M\$ 2.- que generó desequilibrio en dicha modificación.

El decreto N° 3009 – 2022 que aprobó modificación presentada vía Ord. 46 – 2022.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3952/2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2401001	2	Transferencia Corrientes – Al Sector Privado	4.392
		TOTAL, MENORES GASTOS	4.392

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2202002	2	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	1.200
2202003	2	Calzado	2.292
2204999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	900
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	4.392

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 132



LANCO *MS* de *11*

2022

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

El acuerdo 211-2022 : por unanimidad, el concejo municipal aprueba la modificación presupuestaria al presupuesto municipal del área municipio vigente para el año 2022, presentada vía ord.56/2022 de la DAF por mayores ingresos de recursos, por un monto de M\$100.000

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4043 /2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
13-03-002-002	1	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	100.000
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	100.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-11-999-006	2	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco 2024 - 2029	100.000
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	100.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 137



LANCO, 16 de 11

2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

Lo solicitado por correo electrónico con fecha 10-11-2022 de Directora de Dideco para robustecer las actividades de noviembre y diciembre 2022.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4058/2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
2201001	4	030412	Alimentos - Personas	200.000
2201001	6	030608	Alimentos - Personas	50.000
2201001	6	030618	Alimentos - Personas	100.000
2201001	6	030604	Alimentos - Personas	150.000
2202001	6	030604	Textiles y Acabados	200.000
2204010	3	030334	Materiales para Manten. Y Repar. Inmuebles	1.155.000
2204999	6	030606	Materiales de Uso y Consumo - Otros	200.000
2204999	6	030607	Materiales de Uso y Consumo - Otros	150.000
2204999	6	030618	Materiales de Uso y Consumo - Otros	100.000
2207002	3	030304	Servicio de Impresión	120.350
2207002	6	030604	Servicio de Impresión	50.000
2207002	6	030606	Servicio de Impresión	25.050
2208999	3	030301	Servicios Generales – Otros	2.750.000
2208011	4	030412	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	333.000
2208011	6	030607	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	200.000
2208011	6	030602	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	150.000
2208011	3	030331	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	64.500
2208011	3	030339	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	124.500
2208011	4	030405	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	72.080
2208011	4	030406	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	70.000
2208011	4	030410	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	150.000



2208011	6	030608	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	300.000
2208011	4	030404	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	120.000
2212003	3	030307	Gastos de Representación y Protocolo	300.000
2212003	3	030304	Gastos de Representación y Protocolo	400.000
2401008	6	030618	Premios – Otros	200.000
2401008	6	030607	Premios – Otros	120.000
2401008	4	030410	Premios – Otros	67.950
2401008	3	030307	Premios – Otros	100.000
2401008	6	030609	Premios – Otros	80.000
2401008	3	030301	Premios – Otros	300.000
			TOTAL, MENORES GASTOS	8.402.430

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
2201001	4	030413	Alimentos - Personas	350.000
2201001	3	030310	Alimentos - Personas	150.000
2202001	3	030312	Textiles y Acabados	200.000
2204010	3	030312	Materiales para Manten. Y Repar. Inmuebles	1.155.000
2204999	3	030311	Materiales de Uso y Consumo - Otros	450.000
2207002	3	030312	Servicio de Impresión	195.400
2208999	3	030310	Servicios Generales – Otros	250.000
2208999	3	030312	Servicios Generales – Otros	2.000.000
2208999	3	030311	Servicios Generales – Otros	500.000
2208011	4	030413	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	333.000
2208011	3	030310	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	659.000
2208011	3	030312	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	292.080
2208011	6	030621	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	300.000
2212003	3	030310	Gastos de Representación y Protocolo	300.000
2212003	3	030312	Gastos de Representación y Protocolo	400.000
2401008	4	030413	Premios – Otros	67.950
2401008	3	030310	Premios – Otros	320.000
2401008	3	030312	Premios – Otros	180.000
2401008	3	030311	Premios – Otros	300.000
			TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	8.402.430

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 136



LANCO, 16 de 11 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

Lo solicitado por correo electrónico con fecha 10-11-2022 de Directora de Dideco para organizar actividad de Cuadro Verde y Orfeón Carabineros.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4040/2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
2201001	4	030404	Alimentos - Personas	107.509
2201001	4	030411	Alimentos - Personas	300.000
2208011	3	030338	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	132.478
2208011	3	030334	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	957.000
2208011	3	030320	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	300.000
2401008	3	030334	Premios y Otros	200.000
			TOTAL, MENORES GASTOS	1.996.987

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
2201001	3	030342	Alimentos - Personas	407.509
2208011	3	030342	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	1.389.478
2401008	3	030342	Premios y Otros	200.000
			TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	1.996.987

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 135



LANCO, 17 de 11 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

Lo solicitado por correo electrónico con fecha 10-11-2022 por Encargada Omdel.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4077/2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2208999	3	030327	Servicios Generales – Otros	450
			TOTAL, MENORES GASTOS	450

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2208999	3	030336	Servicios Generales – Otros	450
			TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	450

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 138



LANCO, 22 de 11 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

Lo solicitado por correo electrónico con fecha 17-11-2022 de Dideso; lo requerido Encargado de Cultura y, el suplementar programa Lodos al 31.12.2022

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4162/2022

1.- Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	6	030611	Materiales de Uso y Consumo Otros	350
22-08-999	6	030611	Servicio Generales – Otros	450
22-08-011	6	000000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	5.000
24-01-008	6	030611	Premios – Otros	100
24-01-007-008	4	030448	Asistencia Social a Persona Naturales – Otros	5.000
			TOTAL, MENORES GASTOS	10.900

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	6	030632	Materiales de Uso y Consumo Otros	350
22-08-999	6	030632	Servicio Generales – Otros	450
22-08-999	2	030202	Servicio Generales – Otros	5.000
24-01-008	6	030632	Premios – Otros	100
24-01-007-003	4	000000	Asistencia Social a Persona Naturales – Alimentos	5.000
			TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	10.900



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN
DEL SR.
ALCALDE

ALCALDE



LANCO, 22 de 11

2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

La Resolución N° 22146128 de fecha 04/05/2022 que aplica una multa a la Municipalidad de Lanco por sumario sanitario.

La Resolución N° 221415299 de fecha 18/11/2022 que acoge recurso de reposición interpuesto por Municipalidad de Lanco, quedando el monto de la multa en 5 UTM.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4163/2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-12-002	1	Gastos Menores	305
		TOTAL, MENORES GASTOS	305

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-12-004	1	Interés, Multa y Recargos	305
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	305

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 140



LANCO, 23 de 11

2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-

La necesidad de ajustar el presupuesto a valores positivos al 31.12.2022.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4181 /2022

1.- Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-009	1	000000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	673
22-04-010	2	000000	Material para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.500
22-04-011	2	000000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Rep. Vehículos	5.000
22-04-011	2	030201	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Rep. Vehículos	1.000
			TOTAL, MENORES GASTOS	12.173

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-010	2	030201	Material para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.173
22-04-011	2	030201	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Rep. Vehículos	5.000
			TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	12.173

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 141



LANCO, 24 de 11

2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a. El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.
- b. El Acuerdo 214 – 2021, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2022 por un monto de M\$ 5.119.830.-
- c. Lo requerido para ajustar presupuesto al 31.12.2022, y evitar pagos en negativo y contrataciones a suma alzada en diciembre 2022
- d. Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4199/2022

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO, vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-02-001-001	1	000000	Sueldo	1.500
21-02-001-021	1	000000	Componente Base Asignación de Desempeño	2.000
21-02-002-002	1	000000	Otras Cotizaciones Previsionales	1.200
21-02-003-001	1	000000	Desempeño Institucional	130
21-03-001-018	1	000000	Apoyo Ocasional Asesor Jurídico	1.800
22-04-010	1	000000	Materiales para Manten.y Reparación Inmuebles	1.750
22-08-011	6	030601	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	4.465
22-11-003	1	000000	Servicios Informáticos	1.400
TOTAL, MENORES GASTOS				14.425

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-02-001-003	1	Asignación Profesional	200
21-02-001-009-005	1	Asignación Art. 1° Ley N° 19529	800
21-02-001-013-001	1	Incremento Previsional Art. 2° D.L N° 3501	150
21-02-001-013-002	2	Bonificación Compensatoria Salud Ley 18.566	280
21-02-001-013-003	1	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley 18.675	600
21-002-004-005	1	Trabajos Extraordinarios	2.800
21-03-001-016	1	Apoyo Contable DAF	1.000
21-03-001-019	1	Apoyo Ocasional Vivienda	800
22-04-013	1	Equipos Menores	1.750
22-08-011	6	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	4.465
22-11-001	1	Estudios e Investigaciones	1.400
TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			14.425

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/GID/gid
INTERNO N° 142